



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105016200700450-01
RADICADO INTERNO:	83948
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN S
OPOSITOR:	MARIA ELENA CARRASCAL MEJIA
FECHA SENTENCIA:	27 DE NOVIEMBRE DE 2019
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5537-2019
DECISIÓN:	INVALIDA LAS SENTENCIAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, 30 DE JUNIO DE 2011 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROFERIDAS POR EL JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ Y LA SALA LABORAL DE DESCONGESTIÓN DE ESTA CORPORACIÓN, RESPECTIVAMENTE - DECLARA EL VALOR REAL DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN DE MARÍA ELENA CARRASCAL MEJÍA - DECLARA EL MAYOR VALOR DE LA PENSIÓN EXTRALEGAL A CARGO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2002 - SIN COSTAS - ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/12/2019, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2019, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria